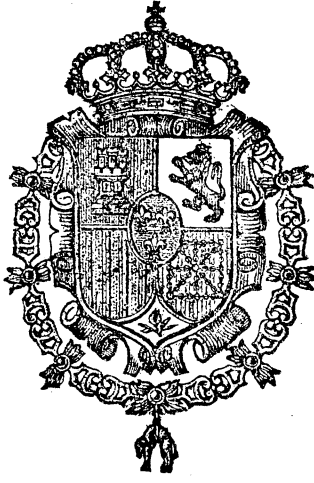


PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.  
 PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.  
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por tres meses, *Perseus* 5  
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 20  
 BALEARES Y CANARIAS..... }  
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30  
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

# GACETA DE MADRID.

**PARTI OFICIAL.**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo prevenido en la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,  
 Vengo en promover á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de la Coruña, vacante por haber sido nombrado para otro cargo D. Enrique Ruiz Crespo, á Don José Rodríguez Zapata, que sirve igual cargo en la de lo criminal de Huelva.

Dado en Palacio á veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Vicente Romero y Girón.**

*Méritos y servicios de D. José Rodríguez Zapata.*

Se le expidió el título de Abogado en 9 de Agosto de 1859, habiendo ejercido la profesión en Fuente de Cantos desde Octubre de 1859 hasta 14 de Abril de 1861.

En 1.º de Abril de 1861 nombrado para la Promotoría fiscal de Yecla; tomó posesión en 1.º de Mayo siguiente.

En 28 de Agosto del mismo año trasladado á la de Madrides, electo.

En 6 de Setiembre del mismo año nombrado para la de Lora del Río.

En 19 de Mayo de 1863 confirmado en la misma Promotoría, declarada de ascenso.

En 7 de Noviembre de 1865 trasladado á la de Fuente de Cantos.

En 6 de Marzo de 1868 á la de Puenteareas, electo.

En 3 de Abril siguiente nombrado para la de Cazalla.

En 3 de Junio del mismo año promovido á la del Puerto de Santa María, de término, de la que tomó posesión en 1.º de Julio inmediato.

En 4 de Noviembre de dicho año se le declaró cesante.

En 13 de Noviembre de 1872, nombrado para el Juzgado de Jijona, de ascenso; posesión en 30 del mismo mes.

En 16 de Diciembre de dicho año, trasladado al de Montánchez.

En 18 de Marzo de 1873 al de Torróx.

En 5 de Julio del mismo año se dispuso que los nombramientos para los Juzgados de entrada se entendieran en comisión.

En 9 de Febrero de 1874, nombrado, en comisión, para el de Herrera del Duque.

En 19 de Abril de 1875 trasladado al de Motril.

En 25 de Julio de 1876 al de Aracena, del que tomó posesión en 24 de Agosto siguiente.

En 4 de Octubre de 1880 se le promovió al Juzgado, de término, de Santa Cruz de Tenerife, del que tomó posesión en 20 de Noviembre siguiente.

En 23 de Mayo de 1881 se le trasladó al Juzgado de Carmona, del que tomó posesión en 15 de Junio siguiente.

En 23 del mismo mes se le trasladó al Juzgado del Puerto

de Santa María, del que tomó posesión en 22 de Julio siguiente.

En 18 de Diciembre de 1882 fué nombrado Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Huelva.

En 28 del mismo mes se le nombró Presidente de Sección.

En 2 de Enero de 1883 tomó posesión.

De conformidad con lo prevenido en el art. 31 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de Sección de la Audiencia de Las Palmas á D. José María Castello y Carrasco, Magistrado de la misma Audiencia.

Dado en Palacio á veintiuno de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Vicente Romero y Girón.**

Accediendo á lo solicitado por D. José Aranda y Beltrán, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Málaga,

Vengo en admitirle la renuncia que ha presentado de dicho cargo, y en declararle cesante con el haber que por clasificación le corresponda, sin perjuicio de volver al servicio cuando desaparezca la causa que la motiva.

Dado en Palacio á veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Vicente Romero y Girón.**

Accediendo á lo solicitado por D. Francisco Martín Suárez, Magistrado electo de la Audiencia de lo criminal de Tortosa,

Vengo en admitirle la renuncia que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado de dicho cargo, y en declararle cesante con el haber que por clasificación le corresponda, sin perjuicio de volver al servicio cuando desaparezca la causa que la motiva.

Dado en Palacio á veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Vicente Romero y Girón.**

De conformidad con lo prevenido en la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Málaga, vacante por renuncia de D. José Aranda, á D. Eduardo Asiego y Gómez, Teniente fiscal de la misma Audiencia.

Dado en Palacio á veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Vicente Romero y Girón.**

*Méritos y servicios de D. Eduardo Asiego y Gómez.*

Se le expidió el título de Abogado en 16 de Agosto de 1864, ejerciendo la profesión en Campillo (Málaga) desde esa fecha.

En 18 de Diciembre de 1871 se le nombró para la Promotoría fiscal, de entrada, de Azpeitia, de la que no tomó posesión.

En 3 de Enero de 1872 se le nombró para la de la misma clase de Alora, de la que tomó posesión en 20 del mismo mes.

En 28 de Junio se le trasladó á la de Santo Domingo de la Calzada.

En 20 de Diciembre á la de Haro.

En 23 de Junio de 1875 á la de Alora.

En 23 de Abril de 1877 fué promovido á la de ascenso, de Balaguer, electo.

En 30 de Abril se le nombra para la de Tremp, de la que tomó posesión en 30 de Mayo.

En 18 de Noviembre de 1878 se le trasladó á la de Valdepeñas, tomando posesión en 1.º de Diciembre.

En 20 de Octubre de 1870 se le promovió á la Promotoría fiscal, de término, del distrito de la Alameda de Málaga, de la que tomó posesión en 17 de Noviembre.

En 20 de Diciembre de 1882 se le nombró Teniente fiscal de la Audiencia de lo criminal de Málaga, de cuyo cargo tomó posesión en 2 de Enero de 1883.

De conformidad con lo prevenido en el núm. 3.º del artículo 43 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Huelva, vacante por promoción de D. José Rodríguez Zapata, á D. Ramiro Fernández de la Mora, Licenciado en Derecho civil y canónico.

Dado en Palacio á veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Vicente Romero y Girón.**

*Méritos y servicios de D. Ramiro Fernández de la Mora.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico el 14 de Diciembre de 1868, y el de Licenciado en Derecho administrativo el 28 de Noviembre de 1867. Tiene además aprobados los ejercicios del Doctorado.

Se incorporó al Colegio de Abogados en Valladolid el 21 de Enero de 1869, en donde ha ejercido la profesión desde dicha fecha hasta la actualidad, pagando la tercera contribución desde 1870 á 1878, y desde esta última fecha satisface la segunda.

Ha sido en Valladolid Fiscal municipal suplente desde 15 de Mayo de 1871 á Marzo de 1872; Fiscal municipal propietario desde 27 de Marzo de 1872 á 29 de Mayo de 1875; Promotor fiscal sustituto desde 29 de Mayo de 1875 á 2 de Marzo de 1877; Juez municipal desde 4 de Julio de 1877 á 31 de Julio de 1879; Jurado de exámenes y Profesor auxiliar de la Universidad de dicha ciudad, y Secretario general de la misma.

Ha hecho oposición, y obtuvo un lugar en la terna, á una Relatoría de la Audiencia de Valladolid, y á la cátedra de Economía política de la Universidad de Salamanca, siendo declarado apto para el Profesorado por unanimidad.

Vista la instancia del Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Sabadell, solicitando la creación de un Juzgado en aquella ciudad:

Resultando del expediente instruido al efecto que la población de Sabadell ha adquirido extraordinario aumento de algunos años á esta parte, y que el desarrollo siempre creciente de su industria y comercio produce gran número de transacciones y otros actos civiles, de los que es consecuencia necesaria la considerable suma de pleitos que procedentes de esta ciudad se tramitan en el Juzgado de Tarrasa, á que en la actualidad pertenece:

Considerando que estas circunstancias, unidas á la situación topográfica de Sabadell, que ocupa el centro de la comarca del Vallés, demuestran la necesidad y conveniencia de la creación de un nuevo Juzgado para el mejor servicio de la administración de justicia:

Considerando que el Ayuntamiento de Sabadell se ha ofrecido á costear todos los gastos inherentes á su instalación y sostenimiento hasta que se verifique la debida consignación en los presupuestos generales del Estado;

Oída la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándose con lo que de acuerdo con el Ministro de la Gobernación me ha propuesto el de Gracia y Justicia, y con el parecer de mi Consejo de Ministros,





MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Estado de las temporadas en que están abiertos los Establecimientos balnearios, clasificación hidrológica, temperatura y altitud, nombre de los Médico-Directores, residencia fuera de la temporada oficial, número que ocupan en el escalafón y concurrencia de enfermos según las últimas Memorias presentadas y datos suministrados por la Comisión de Anuario y Estadística de Baños.

Table with columns: PROVINCIAS, NOMBRES DE LOS BAÑOS, CLASIFICACION DE LAS AGUAS, TEMPERATURA en escala centigrada, ALTURA en metros sobre el nivel del mar, TEMPORADA OFICIAL, MEDICO-DIRECTORES, Número del escalafón, RESIDENCIA fuera de la temporada, CLASE a que pertenece, and Concurrencia.

Table with multiple columns: City (e.g., HUESCA, JAÉN, LEÓN), Date (e.g., 4° 5 & 17° 5), Description (e.g., Sulfuradas cálcicas, Azoadas y sulfuradas sódicas), and Number (e.g., 233, 40, 1.686).

Table with multiple columns: Name (e.g., D. Mariano Lucientes Pueyo), Address/City (e.g., Madrid), and Number (e.g., 48, 22).

Table with multiple columns: Name (e.g., D. Justo Franco), Address/City (e.g., Plasencia), and Number (e.g., 3, 84).

Table with multiple columns: Name (e.g., D. Juan Miguel Nieto), Address/City (e.g., Jaén), and Number (e.g., 62, 29).

Table with multiple columns: Name (e.g., D. Joaquín Fernández Flores), Address/City (e.g., Argam. de Alba), and Number (e.g., 7, 82).

Table with multiple columns: Name (e.g., D. Pío Gavilanes), Address/City (e.g., Astorga), and Number (e.g., 44, 44).

Table with multiple columns: Name (e.g., D. Juan José Cortina), Address/City (e.g., Jerez de F.), and Number (e.g., 44, 92).

Table with multiple columns: Name (e.g., D. Agustín Lacoet y Ruiz), Address/City (e.g., Valladolid), and Number (e.g., 44, 44).

Table with multiple columns: Name (e.g., D. Norberto Torres Aramburo), Address/City (e.g., Madrid), and Number (e.g., 61, 34).

Madrid 37 de Marzo de 1883.—El Director general, Pedro Antonio Torres.





MADRID.—INCLUSA.

A virtud de proveídos ante mi dictados por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, en la pieza primera del juicio universal de concurso á bienes de la Sociedad de seguros sobre la vida, titulada «La Peninsular» se ha mandado convocar á junta general de acreedores, á fin de proceder al nombramiento de Síndicos, cuyo auto deberá tener lugar el día 25 de Abril próximo y hora de las 10 de su mañana, en la sala de Audiencia del expresado Juzgado, sito en la planta alta del ex-convento de las Salesas en esta capital, ó en su caso, en la del que á la sazón conoza del mencionado juicio; advirtiéndose que para tomar parte en la junta habrán de ir los acreedores provistos de su correspondiente cédula personal y documento que acredite su derecho, si de autos no resultare.

Y para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes se se cite personalmente, se publica el presente en Madrid á 26 de Marzo de 1883.—V. B.—El Juez de primera instancia, Mariano Fonseca.—El Escribano, Javier de Burgos. X—1333

NOTICIAS OFICIALES.

La Unión.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS.

El Consejo de administración convoca á junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del próximo Abril, á la una de la tarde, en la calle de Recoletos, núm. 13, principal.

Podrán asistir los que consten en el registro de la Sociedad como tenedores de 30 ó más acciones con 60 días de anticipación al designado para la junta, y recojan en el domicilio social referido, antes de las cinco de la tarde del día anterior, la paqueta de ingreso, con arreglo al art. 19 de los estatutos.

Los ausentes podrán ser representados en ella por otro accionista con derecho, haciendo constar por carta en el domicilio social 24 horas antes de la junta, según el art. 18, el nombre de su representante, á quien da la autorización.

Madrid 30 de Marzo de 1883.—El Director, E. Chao. X—1330

Sociedad agrícola é industrial de los terrenos de Nipe (Cuba).

SOCIEDAD ANÓNIMA.

CAPITAL 6.000.000 DE PESETAS.

Queda anulado el anuncio anterior de la convocatoria de la junta general de accionistas, inserto en la GACETA del 23 del corriente, debiendo considerarse en los términos siguientes:

Los señores accionistas quedan convocados para las juntas generales ordinaria y extraordinaria que se verificarán el lunes 30 de Abril próximo, á las dos de la tarde, en París, en la Agencia sucursal, calle de Camartin, 39, conforme al art. 44 de los estatutos.

Estas juntas deliberarán:

1.º Como junta general ordinaria sobre aprobación de las cuentas del ejercicio de 1882 y demás acuerdos que se deriven de la Memoria presentada por el Consejo.

2.º Como junta general extraordinaria sobre varias modificaciones de los estatutos y particularmente en el art. 19.

Conforme al art. 40 cada socio que posea 10 acciones tiene derecho á un voto, no pudiendo en ningún caso tener más de 20 votos, sea cualquiera el número de acciones que represente.

Los títulos deberán ser depositados en las Cajas de la Agencia 10 días antes de la celebración de la junta, es decir, antes del 20 de Abril.

Madrid 29 de Marzo de 1883.—Un Consejero, Joaquín G. Estefani. X

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De las partes remitidas por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Vivería de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Carne de vaca, de 1'37 á 1'65 pesetas el kilogramo.
Idem de carnero, de 1'50 á 2 pesetas el kilogramo.
Idem de ternera, de 1'25 á 1'80 pesetas el kilogramo.
Idem de cordero, de 1'80 á 1'86 pesetas el kilogramo.
Despojos de cerdo, á 1'25 pesetas el kilogramo.
Tocino añejo, de 2 á 2'50 pesetas el kilogramo.
Idem fresco, á 2 pesetas el kilogramo.
Idem en canal, de 1'72 á 1'76 el kilogramo.
Lomo, á 2'75 pesetas el kilogramo.
Jamón, de 3 á 4'50 pesetas el kilogramo.
Pan, de 0'44 á 0'56 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 0'70 á 1'50 pesetas el kilogramo.
Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas el kilogramo.
Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo.
Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas el kilogramo.
Carbón vegetal, de 0'45 á 0'50 pesetas el kilogramo.
Idem mineral, de 0'08 á 0'40 pesetas el kilogramo.
Idem de cok, de 0'07 á 0'08 pesetas el kilogramo.
Jabón, de 1 á 1'30 pesetas el kilogramo.
Patatas, de 0'15 á 0'20 pesetas el kilogramo.
Aceite, de 1'10 á 1'15 pesetas el litro y de 10 á 12 al decalitro.
Trigo (precio medio), á 30'09 pesetas el hectolitro.

Reses degolladas.—Vacas, 207.—Carneros, 1.—Cordeiros, 396.—Total, 649.

En peso en kilogramos..... 43.602'50

Del parte remitido por la Administración principal de Mataderos y arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with 4 columns: Puntos de recaudación, Ptas. Cént., Puntos de recaudación, Ptas. Cént. Lists various districts and their respective tax amounts.

Madrid 28 de Marzo de 1883.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 29 de Marzo de 1883, comparada con la del día anterior.

Table titled 'CAMBIO AL CERTADO' showing bond prices for 'FONDOS PÚBLICOS' comparing 'Día 28' and 'Día 29'.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table showing exchange rates for various Spanish provinces (Albacete, Alcoy, Alicante, etc.) comparing 'DÍA. BENEFICIO' and 'DÍA. DETERIORA'.

Bolsas extranjeras.

PARIS 28 DE MARZO.

Table showing foreign exchange rates for Paris, including 'Deuda perp. al 4 por 100 ext.', 'Idem id. interior', etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 99 días fecha, dis., 47'25.
Idem, á 3 días vista, id., 46'50.
París, á 3 días vista, fr., 492 1/2.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

No se ha recibido el anuncio.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 29 de Marzo de 1883.

Meteorological data table with columns for 'TEMPERATURA', 'HUMEDAD', 'DIRECCIÓN', 'ESTADO', and 'VELOCIDAD'. Includes data for wind direction, temperature, and humidity.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 29 de Marzo de 1883.

Table of telegrams received, listing locations (e.g., S. Sebastián, Bilbao, Oviedo) and weather conditions (e.g., Calma, Viento, Nuboso).

RESUMEN.

Día 28.

Valdesevilla, 768'3 | 8'0 | E..... | Calma. | Despejado. |

Anuncios.

HABIENDO FALLECIDO EN ESTA CORTE DOÑA ANASTASIA MORENO y Soba Navajas en la noche del 26 del corriente, é ignorándose el paradero de su esposo D. Francisco Soler y Gómez, los albaceas testamentarios nombrados por aquella citan al D. Francisco Soler para que en el término de 20 días, á contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA y Diario oficial de Avisos de esta capital, se sirva presentarse á dichos albaceas, calle Mayor, núm. 21, comercio, ó manifestarles su actual residencia á los efectos que sean procedentes en derecho.

Madrid 28 de Marzo de 1883.

X—1334

SANTOS DEL DÍA.

San Juan Climaco, Abad; San Régulo, Obispo y confesor, y San Quirino, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 155 de abono.—Turno 1.º impar.—Un milagro en Egipto.—Sainete. Intermedios por el sexteto.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—Función 167 de abono.—Turno impar.—Los sobrinos del Capitán Grant.

TEATRO DE APOLO.—A las nueve.—Función 5.ª de abono.—Turno 5.º.—Lucrecia Borgia.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Función 6.ª de abono.—Turno 3.º.—(Compañía francesa).—Madame attend Monsieur.—Gavaut, Mirard et Compagnie.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO-CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Función 6 de abono.—Il Trovatore.

TEATRO LARA.—A las nueve.—Turno 2.º par.—Como Pedro por su casa.—La alondra y el gorrión.—Las hormigas.—Tercero, interior.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—La canción de la Lola.—De Getafe al paraíso, ó la familia del tío Maroma.—El hijo de mi amigo.

GRAN PANORAMA NACIONAL DE MADRID.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuán, por Castellani. Abierto al público todos los días, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

IMPRENTA NACIONAL.